

QUILMES, - 5 JUL 2007

VISTO el Expediente N° 827-0461/07, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica aprobó la idea-proyecto presentada en el marco del Programa de Áreas Estratégicas, denominada "Biología del suelo y producción agraria sustentable" y de la que forma parte como investigador responsable el Dr. Luis Wall.

Que la Universidad Nacional de Quilmes, conjuntamente con la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata, la Fundación Instituto Leloir, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Nacional de Nordeste, la Universidad Nacional del Sur, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, RIZOBACTER Argentina S.A. y La Lucia S.A., integra la idea-proyecto aludida.

Que con la finalidad de organizar la actividad que desarrollará cada uno de los miembros con la Agencia se propone la constitución de un convenio de Asociación ad-hoc denominado "BIOSPAS".

Que de fs. 177 a 179 obra copia de la Asociación ad-hoc antes mencionada.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

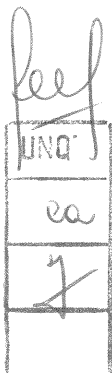
Que la Comisión de Investigación y Desarrollo del Consejo Superior, ha emitido despacho favorable al respecto.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR

00438



RESUELVE:

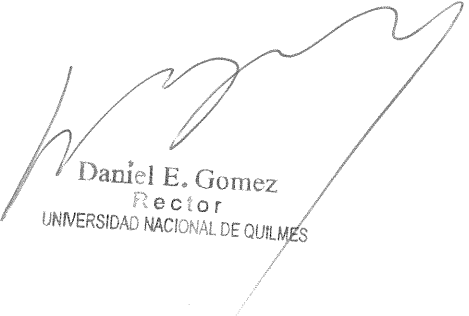
ARTICULO 1º: Aprobar la firma del Convenio Asociativo Ad-hoc "BIOSPAS" entre la Universidad Nacional de Quilmes, la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata, la Fundación Instituto Leloir, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Nacional de Nordeste, la Universidad Nacional del Sur, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, RIZOBACTER Argentina S.A. y La Lucia S.A., para el desarrollo de las actividades vinculadas con el proyecto "Biología del suelo y producción agraria sustentable".

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00438



Dra. Alejandra Lorena Laupolio
Secretaría Legal y Técnica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

